



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCION

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, para que a través de los órganos que correspondan, informe determinadas cuestiones relacionadas con la transparencia y eficiencia en la gestión de los Fondos Fiduciarios que se encuentran en el ámbito del Sector Público Nacional, en particular:

1.- Fondos Fiduciarios en el ámbito del Sector Público Nacional.

a) Enumere todos los fondos fiduciarios que se encuentran en la órbita del Sector Público Nacional.

2.- Disponibilidades de los Fondos Fiduciarios.

a) Indique el monto de disponibilidades con las que cuenta cada uno de los fondos fiduciarios.

b) Indique la suma consolidada de disponibilidades de los fondos fiduciarios.

c) Indique las disponibilidades de cada fondo fiduciario al cierre de los años anteriores y la variación interanual nominal y real de disponibilidades de cada uno.

3.- Inversiones de los Fondos Fiduciarios.

a) Detalle las inversiones y/o aplicaciones financieras en las que cada fondo resguarda sus disponibilidades para evitar que pierdan valor frente al contexto inflacionario imperante. Indique tipo de instrumento, monto, plazo, tasa e institución beneficiaria o sujeto pasivo.

b) Informe las ganancias obtenidas como resultado de las inversiones financieras realizadas por cada fondo fiduciario y el destino cursado para esas ganancias.

c) Indique el monto total de inversiones llevadas adelante por los Fondos Fiduciarios en instrumentos emitidos por el Tesoro Nacional (letras, bonos).

d) Detalle las tenencias de los Fondos Fiduciarios, de títulos nacionales incluidos en el canje dispuesto por el decreto N° 164 de 2023.



H. Cámara de Diputados de la Nación

4.- Objetivos específicos de los Fondos Fiduciarios.

- a) Indique los objetivos y metas de cada fondo y el nivel de cumplimiento de los mismos.

María Ángel Sotolano
Diputada Nacional

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

La ausencia de una normativa específica para los fideicomisos que involucran fondos públicos conlleva numerosas excepciones, opacidad, falta de armonización y una gestión completamente discrecional de recursos de origen público, ya que escapan al escrutinio presupuestario de las entidades de supervisión.

Los fondos fiduciarios bajo el control del Estado nacional manejaron recursos públicos por un total de \$1,5 billones de pesos en 2023, creando una suerte de "presupuesto paralelo" que no está sujeto a los mismos controles y normativas que el resto de las partidas presupuestarias de la Administración Pública. Esta cifra ha ido en aumento desde el año 2020 durante la gestión de Alberto Fernández, alcanzando un total de \$2,9 billones en ingresos en cuatro años (sin considerar la actualización por inflación). La Sindicatura General de la Nación (SIGEN) emitió un informe con una serie de alertas sobre su gestión, el cual fue entregado a la Jefatura de Gabinete en septiembre pasado; sin embargo, hasta el momento estas alertas no habían sido divulgadas públicamente.

El informe señala una falta de transparencia y de documentación de respaldo en la asignación de subsidios y financiamientos, así como la carencia de información "íntegra, confiable y actualizada" sobre su gestión para permitir una "fiscalización oportuna y adecuada" de los estados financieros. También destaca la escasa información sobre el alcance e impacto de las políticas públicas realizadas con los fondos fiduciarios, la inexistencia de mecanismos que promuevan "la legalidad, transparencia y eficiencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones", y deficiencias en los procedimientos de control para mejorar la recuperación financiera de los recursos asignados. Esta son algunas de las conclusiones del informe de la SIGEN elaborado en agosto del año pasado, a partir de un relevamiento de las auditorías llevadas adelante, entre 2020 y 2023, por las distintas Unidades de Auditorías Internas (UAI) de ministerios y entidades de la Administración Pública Nacional (APN), así como de las sindicaturas jurisdiccionales de la SIGEN (el organismo tienen auditores propios en cada dependencia), respecto de 23 de los 29 Fondos Fiduciarios contemplados en el Presupuesto.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Según información brindada por el ex Jefe de Gabinete de Ministros Agustin Rossi, en su Informe de Gestión N°135 del 28 marzo 2023, el consolidado de los fondos fiduciarios poseía en concepto de disponibilidades e Inversiones, a fecha de febrero de 2023, los siguientes montos:

- Acciones: 53 millones de pesos.
- Cauciones: 14.130 millones de pesos.
- Fondos Comunes de Inversión: 125.482 millones de pesos.
- Otras inversiones: 1.808 millones de pesos.
- Plazos fijos: 302.682 millones de pesos.
- Títulos públicos nacionales (Bonos): 273.478 millones de pesos.
- Títulos públicos nacionales (Letras): 303.887 millones de pesos.

Todo esto suma a valor de febrero de 2023 un total de 1.021.522 millones de pesos en concepto de disponibilidades e inversiones del consolidado de fondos fiduciarios. Producto de que la inflación acumulada entre Febrero del 2023 y Enero de 2024 fue de 254% eso implica, que a valor actual, los fondos fiduciarios poseen 3.618.633 millones de pesos aproximadamente.

El informe fue enviado a la Jefatura de Gabinete el 22 de septiembre de 2023. De los 29 fondos incluidos en el Presupuesto 2023, los 23 auditados concentran casi el 87% de los ingresos (\$1,2 billones) y el 85% de los gastos (\$905.000 millones).

Es por lo expuesto que les solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de Resolución.

María Ángel Sotolano
Diputada Nacional